



El día 2 de junio los policías vamos a la huelga

Es un derecho de los trabajadores y funcionarios que nos está prohibido. Incluso tenemos prohibido el derecho a estar afiliados a sindicatos de clase, y así seguirá, pero ya no se podrá culpar de esta carencia al Gobierno puesto que la Dirección General lo incluía en el borrador de la ley de Personal que estamos negociando, y han sido las exigencias de tres ¿sindicatos? (CEP, SPP y SCP) las que lo han borrado del texto y se mantendrá la prohibición, de momento. Y decimos de momento porque el SUP y la UFP vamos a seguir exigiendo ese derecho y también el derecho de huelga, del que disponen algunas policías europeas.

Pero aunque legalmente esté prohibido, **PODEMOS Y DEBEMOS** contribuir con nuestra actuación a que la huelga del día 2 sea un rotundo éxito contra el Gobierno chikilicuatre (un pasito pa'lante, un pasito pa'tras,) y desnortado, que dirige la nación.

Podemos y debemos garantizar la seguridad, la libertad y los derechos de los ciudadanos en la vía pública y en sus domicilios, y podemos y debemos contribuir a que la huelga sea un éxito en las oficinas de expedición de documentos (DNI.s, pasaportes, puestos fronterizos, gestiones administrativas...) y respetando y protegiendo a los piquetes informativos de los sindicatos en las puertas de los organismos oficiales. Y podemos adelantar o retrasar las operaciones previstas para que el día 2 se produzca un notable descenso estadístico. Podemos dejar las miles de identificaciones rutinarias (y muchas ilegales) que nos obligan a realizar algunos mandos mercenarios zampaollas del poder.

Debemos defender nuestros derechos y hay que hacerlo con todas las consecuencias. Sin duda tendremos esquirols, traidores que se venden por menos de un plato de lentejas, pero tenemos que combatirlos. **Queremos información exhaustiva y detallada de aquellas unidades o responsables policiales que presionen el día 2 de junio para que se realicen identificaciones, se agilice la expedición de DNIs., o no se cumpla escrupulosamente la normativa en los puestos fronterizos, y sobre cualquier actuación dirigida a entorpecer la huelga legítima convocada el día 2 de junio.**

Queremos lista, nombre y apellidos, escala y categoría y cargo profesional de quienes actúen como esquirols. Vamos a crear la "lista del esquirol" que será ampliamente difundida en el colectivo y en la página web, y denunciaremos también si hay algún sindicato que lo acoge en sus filas. Si el esquirol fuese afiliado al SUP, será inmediatamente suspendido y después expulsado. No aceptaremos ningún tipo de excusas. ¡A LA HUELGA!

Madrid, 14 de mayo de 2010

José Manuel Sánchez Fonet
Secretario General